

# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375)

2  
3 ACTO:

4 REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y

5 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

6 OTORGANTES:

00000 1

7 <u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
8 DATANALISIS C.A.	RUC.1791151259001	OTORGANTE

9 CUANTÍA: USD. \$ 9.200,00

10 DI 4 COPIAS \*\*APM\*\*

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
12 República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y CINCO (25)** de  
13 **ENERO del DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR PABLO**  
14 **VELA VALLEJO**, **NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE**  
15 **DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular  
16 **Doctor Enrique Díaz Ballesteros**, mediante Acción de  
17 Personal número uno cinco dos-DP-DPP del Consejo de la  
18 Judicatura, de fecha nueve de enero del dos mil doce,  
19 comparece la señora **PAULINA DE LOURDES RECALDE**  
20 **VELASCO**, en su calidad de Gerente de la Compañía  
21 **DATANALISIS COMPAÑÍA ANONIMA**, conforme consta del  
22 nombramiento y acta de junta que se agregan como  
23 habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
24 mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta  
25 ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder  
26 obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus  
27 documentos de identidad; bien instruida por mí el Notario, en el  
28 objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y

1 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta  
2 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el  
3 siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras  
4 públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la  
5 Reforma del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de  
6 Estatutos Sociales de la Compañía DATANALISIS COMPAÑÍA  
7 ANONIMA, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**  
8 **COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de este  
9 instrumento público la Compañía “DATANALISIS COMPAÑÍA  
10 ANONIMA”, legalmente representada por la señora Paulina de  
11 Lourdes Recalde Velasco, en su calidad de Gerente de la  
12 misma, y debidamente autorizada por la Junta General  
13 Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día  
14 veinte y cinco de noviembre del dos mil once, conforme se  
15 acredita con el Nombramiento y Acta de Junta General, que se  
16 agregan como habilitantes. La otorgante es de nacionalidad  
17 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,  
18 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.-**  
19 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el  
20 día veinte y tres de julio del año mil novecientos noventa y uno,  
21 ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge  
22 Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del  
23 mismo Cantón el día veinte y siete de agosto de mil  
24 novecientos noventa y uno, se constituyó legalmente la  
25 Compañía “DATANALISIS C.A.”, con un capital social de dos  
26 millones de sucres (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil  
27 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.  
28 b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante  
2 Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, y  
3 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito  
4 fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se  
5 aumentó el capital social de la compañía, a la suma de nueve  
6 millones setecientos veintiocho mil sucres (S/. 9'728.000,00) dividido  
7 en nueve mil setecientos veintiocho acciones ordinarias y nominativas <sup>06000</sup> 2  
8 del valor de un mil sucres cada una; y se reformaron los estatutos  
9 sociales de la compañía. c) Mediante escritura pública de Aumento de  
10 Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Décimo  
11 Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, con fecha diez  
12 de julio del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del  
13 Cantón Quito el veintidós de marzo del año dos mil dos, se aumentó  
14 el capital social de la compañía a la suma de ochocientos dólares de  
15 los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00) dividido en  
16 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;  
17 y se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía. d) La Junta  
18 General Universal de Accionistas de la Compañía DATANALISIS  
19 COMPAÑÍA ANONIMA, en sesión de veinte y cinco de noviembre del  
20 dos mil once, resolvieron por unanimidad Reformar el Objeto Social y  
21 efectuar la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales de la  
22 Compañía, para lo cual autorizó a la Gerente realice todos los trámites  
23 necesarios para su perfeccionamiento. e) En la misma Junta General  
24 Universal de Accionistas de la Compañía DATANALISIS COMPAÑÍA  
25 ANONIMA, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la  
26 Compañía de la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS  
27 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 800,00) a la  
28 suma de (USD \$ 10.000,00) DIEZ MIL DOLARES DE LOS

1 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, e introducir las  
2 pertinentes reformas a los Estatutos Sociales, provenientes del  
3 aumento de capital; para lo cual autorizó a la Gerente realice todos los  
4 trámites necesarios para su perfeccionamiento. Resolviendo que el  
5 aumento de capital mencionado se efectúe mediante la emisión de  
6 nuevas acciones nominativas y ordinarias, de un dólar cada una y que  
7 el pago de las mismas se realice mediante la capitalización de las  
8 utilidades no distribuidas y acumuladas correspondientes a los  
9 ejercicios económicos de los años dos mil nueve, cuyo valor es de  
10 cuatro mil quinientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos  
11 de Norteamérica con doce centavos (USD \$ 4.559,12), y parte del  
12 año dos mil diez, por el valor es de cuatro mil seiscientos cuarenta  
13 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con ochenta y ocho  
14 centavos (USD \$ 4.640,88), en proporción a las acciones que cada  
15 accionista posee, dando el valor de nueve mil doscientos dólares  
16 de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 9.200,00) en  
17 aumento. **TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE**  
18 **LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA:** Con los  
19 antecedentes expuestos y por medio de este instrumento, la  
20 compareciente, en su calidad de representante legal de la  
21 compañía DATANALISIS COMPAÑÍA ANONIMA, en  
22 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General  
23 Universal de Accionistas celebrada en la ciudad de Quito, el día  
24 veinte y cinco de noviembre del dos mil once, por los derechos  
25 que representa declara: a) Que queda reformado el Objeto Social  
26 de la Compañía que se encuentra señalado en la Cláusula  
27 Tercera de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en  
28 adelante dirá: "TERCERA: OBJETO SOCIAL. La compañía se

# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 dedicará a la investigación de mercados relacionados con empresas,  
2 productos y servicios; marketing integrado; control y monitoreo de  
3 mercados, empresas, productos y servicios; consultoría de marketing  
4 e investigación de mercados, productos y servicios; ejecución de  
5 encuestas; capacitación en investigación de mercados; telemarketing;  
6 marketing informático; estudios cualitativos y consultoría especializada  
7 en mercadotecnia; y, asesoría, consultoría e investigación política,  
8 social y de mercado. La Compañía podrá efectuar estudios de  
9 opinión, como también trabajos de investigación política y social,  
10 como encuestas, sondeos, focus group y cualesquier estudio  
11 estadístico y científico relacionado con el marketing político o social;  
12 de igual forma entre su objeto social estará la publicación de obras de  
13 análisis relacionadas con este objeto social. Se dedicará también a la  
14 promoción de ventas y exportaciones, a la publicidad de diversos  
15 bienes y servicios, a labores de capacitación, especialmente en el  
16 ámbito de ventas, de la investigación política, social, de mercado y  
17 empresarial. Las actividades de consultoría serán las relacionadas  
18 con este objeto social. El objeto social lo desarrollará en los sectores  
19 público y privado así como también en los sectores industrial,  
20 comercial, de agricultura, de la construcción, de servicios y otras áreas  
21 de la economía. Podrá representar o asociarse con personas  
22 naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como  
23 transformarse, fusionarse o escindirse. Para el cumplimiento de su  
24 objeto social, la compañía podrá adquirir, conservar, hipotecar, gravar  
25 o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y en fin realizar  
26 toda clase de actos y contratos que se relacionen con su objeto y con  
27 sujeción a las normas legales vigentes en el Ecuador. La compañía  
28 no podrá dedicarse a las actividades señaladas en el artículo veinte y

30000 3

1 siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto  
2 Público." **CUARTA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y**  
3 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA:**  
4 Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento, la  
5 compareciente, en su calidad de representante legal de la compañía  
6 DATANALISIS COMPAÑÍA ANONIMA, en cumplimiento de las  
7 resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Accionistas  
8 celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte y cinco de noviembre  
9 del dos mil once, por los derechos que representa declara: a) Que se  
10 aumenta el capital social de la Compañía DATANALISIS COMPAÑÍA  
11 ANONIMA, en el valor de Nueve mil doscientos Dólares de los  
12 Estados Unidos de Norteamérica (USD\$9.200,00), con lo que el  
13 capital de la compañía asciende a la suma de DIEZ MIL  
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
15 (USD\$10.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones  
16 nominativas y ordinarias, de un valor de un dólar norteamericano  
17 (USD\$1,00) cada una, y que el pago de las mismas se realice  
18 mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas y  
19 acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos de los  
20 años dos mil nueve, cuyo valor es de cuatro mil quinientos  
21 cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica  
22 con doce centavos (USD \$ 4.559,12), y parte del año dos mil diez,  
23 por el valor es de cuatro mil seiscientos cuarenta dólares de los  
24 Estados Unidos de Norteamérica con ochenta y ocho centavos  
25 (USD \$ 4.640,88), en proporción a las acciones que cada  
26 accionista posee, dando el valor de nueve mil doscientos  
27 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 9.200,00)  
28 en aumento. Se agrega el cuadro contentivo del aumento



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 del capital, el mismo que forma parte integrante  
2 instrumento.

3 ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO DE	CAPITAL	NUMERO	PORCENTAJE
4	ANTERIOR	CAPITAL	ACTUAL	ACCIONES	
5 HUGO RENE					
6 BARBER SOSA	US\$ 722	US\$ 8.303,00	US\$ 9.025,00	9.025	90,25%
7 HIPATIA ZAMBRANO	US\$ 78	US\$ 897,00	US\$ 975,00	975	9,75%
8 TOTAL	US\$ 800	US\$ 9.200,00	US\$ 10.000,00	10.000	100%

00000 4

9 Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la  
10 inversión tiene el carácter de nacional en su totalidad. b) Que  
11 como consecuencia del Aumento de Capital que antecede, se  
12 Reforma la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de la  
13 Compañía, conforme con el texto que consta en el Acta de  
14 Junta General Universal de Accionistas que se adjunta como  
15 parte integrante de este instrumento público. **QUINTA.-**  
16 **DECLARACIÓN JURADA: CINCO.UNO.-** Con los  
17 antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por  
18 unanimidad por la Junta General Universal de Accionistas de la  
19 compañía DATANALISIS COMPAÑÍA ANONIMA, la suscrita,  
20 Gerente y representante legal de la Compañía declara que  
21 queda reformado el Objeto Social de la compañía y por  
22 consiguiente reformado la cláusula tercera de los Estatutos  
23 Sociales en los términos señalados en la cláusula tercera del  
24 presente instrumento. **CINCO.DOS.-** En igual forma declara  
25 aumentado el capital social de la compañía DATANALISIS  
26 COMPAÑÍA ANONIMA a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE  
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$  
28 10.000,00) y por consiguiente reformada la cláusula Quinta de

1 los Estatutos Sociales de la compañía en los términos  
2 establecidos en el Acta de la Junta General Universal  
3 celebrada el veinte y cinco de noviembre de dos mil once y que  
4 forma parte integrante de este instrumento y eleva a escritura  
5 pública por medio de la presente tales reforma del objeto  
6 social, aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

7 CINCO.TRES.- La señora Paulina de Lourdes Recalde  
8 Velasco, en su calidad de Gerente de la Compañía  
9 "DATANALISIS COMPAÑÍA ANONIMA, declara bajo juramento  
10 que se encuentra acreditada en forma correcta la integración  
11 del capital social que en el presente aumento de capital de la  
12 Compañía han realizado los Accionistas de la Empresa a la  
13 cual representa, el cual se encuentra íntegramente suscrito y  
14 pagado en la forma y procedimiento que queda indicado.

15 **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** La  
16 compareciente queda facultada para efectuar los trámites  
17 que sean necesarios hasta la correspondiente inscripción  
18 en el Registro Mercantil del Cantón; y obtener que, de la  
19 presente escritura se sienta razón al margen de la matriz de la  
20 escritura de constitución. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**

21 **HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes: a)  
22 Las copias debidamente certificadas del nombramiento del  
23 Gerente de la compañía; b) Copia certificada del acta en  
24 la que se resuelve la Reforma del Objeto Social, el  
25 aumento de capital y la Reforma de los Estatutos Sociales.

26 **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Se autoriza a los doctores  
27 Carlos J. Aguinaga A. y/o Sofía Pazmiño Yáñez, a llevar a  
28 cabo todos los actos que fueren necesarios para la



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

aprobación, legalización e inscripción de esta escritura. **FIRMADO)**  
señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
para la plena validez del presente instrumento. **FIRMADO)**  
Doctor Carlos Aguinaga, con matrícula profesional número tres  
mil ochocientos cuarenta del Colegio de Abogados de  
Pichincha.-“ **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que queda  
elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la  
celebración de la presente escritura se observaron todos los  
preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la  
compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada  
una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de  
acto de todo lo cual doy fe.-

00000 5

**SRA. PAULINA DE LOURDES RECALDE VELASCO**

**C.C. 1712336732 C.V. 201-0175**

**DOCTOR PABLO VELA VALLEJO**

**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**

**SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

**INVESTIGACION DE MERCADOS**

Quito, 17 de enero del 2011

Señora  
**Paulina de Lourdes Recalde Velasco**  
Ciudad.-

De nuestra consideración.-

En Junta General de Accionistas de la Compañía **Datanálisis C.A.** realizada en la ciudad de Quito, el 17 de enero del 2011, usted ha sido designada Gerente de la compañía por el período estatutario de dos años.

En su calidad de Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, teniendo los deberes y derechos señalados en la Ley y los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito, el 23 de Julio de 1991, en la Notaria Primera debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de Agosto de 1991.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y éste sirva para legitimar su personería.

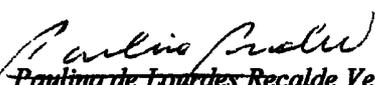


**Hugo Rene Barber Sosa**  
**PRESIDENTE DE DATANALISIS C.A**

Quito, 17 de enero del 2011

Señor  
**Hugo Rene Barber Sosa**  
**PRESIDENTE DE DATANALISIS C.A**  
Ciudad.-

Dejo constancia que, en esta fecha acepto el cargo de Gerente, de la Compañía **Datanálisis C.A**



**Paulina de Lourdes Recalde Velasco**  
**C.I. 171233673-2**  
**Gerente de Datanálisis C.A.**



**Dr. Rodrigo Salgado Valdez**

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. **2423** del Registro  
Nombramientos Tomo No. **142**  
Quito, a **24 FEB 2011**

**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Raúl Gaybón Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEI QUITO



0000 6

HAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de - ( ) toja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.  
Quito a, **09 DIC. 2011**

*[Handwritten signature]*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



**Dr. Rodrigo Salgado Valdez**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DATANALISIS C.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011), a las 10h00, se reúnen en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida República E7-143 y Diego de Almagro, Edificio Presidente, octavo piso, los Accionistas: señora Hipatia Zambrano viuda de Camacho, y señor Hugo René Barber Sosa; es decir, está presente la totalidad del capital social y pagado de la Compañía.

Los Accionistas resuelven por unanimidad instalarse y constituirse en Junta General Universal, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y en la Ley de Compañías sobre Juntas Generales.

De conformidad con lo determinado en la Cláusula Novena de los Estatutos Sociales de la Compañía, preside la Junta el señor Hugo René Barber Sosa, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario la señora Paulina de Lourdes Recalde Velasco, Gerente de la Compañía.

Los Accionistas se constituyen en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día, que se especifica a continuación:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Objeto Social de la Compañía DATANALISIS C.A.
- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía DATANALISIS C.A., de USD \$ 800,00 a USD\$10.000,00
- 3.- Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía DATANALISIS C.A.

Orden del día que es aceptado por unanimidad por todos los Accionistas de la Compañía.

Se hace constar que el señor Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, quedando constatado que los concurrentes a ésta sesión representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del Orden del Día.

A continuación se pasa a tratar cada uno de los puntos determinados en el Orden del Día.

### **1.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Objeto Social de la Compañía DATANALISIS C.A.**

El señor Presidente de la Junta, concede la palabra a la señora Hipatia Zambrano, Accionista de la compañía, quien manifiesta la necesidad y conveniencia de proceder a la Reforma del Objeto Social de la Compañía, ampliándolo, con la finalidad de poder ofrecer toda una gama de servicios, que en virtud de la experiencia y desarrollo de las actividades de la Empresa, se hace evidente agregar o establecerlos con una denominación actual y moderna, debiendo ser el Objeto Social de la Compañía, el siguiente: "La



compañía se dedicará a la investigación de mercados relacionados con empresas, productos y servicios; marketing integrado; control y monitoreo de mercados, empresas, productos y servicios; consultoría de marketing e investigación de mercados, productos y servicios; ejecución de encuestas; capacitación en investigación de mercados; telemarketing; marketing informático; estudios cualitativos y consultoría especializada en mercados; y, asesoría, consultoría e investigación política, social y de mercado. La Compañía podrá efectuar estudios de opinión, como también trabajos de investigación política y social, como encuestas, sondeos, focus group y cualesquier estudio estadístico y científico relacionado con el marketing político o social; de igual forma entre su objeto social estará la publicación de obras de análisis relacionadas con este objeto social. Se dedicará también a la promoción de ventas y exportaciones, a la publicidad de diversos bienes y servicios, a labores de capacitación, especialmente en el ámbito de ventas, de la investigación política, social, de mercado y empresarial. Las actividades de consultoría serán las relacionadas con este objeto social. El objeto social lo desarrollará en los sectores público y privado así como también en los sectores industrial, comercial, de agricultura, de la construcción, de servicios y otras área de la economía. Podrá representar o asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como transformarse, fusionarse o escindirse. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adquirir, conservar, hipotecar, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y en fin realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen con su objeto y con sujeción a las normas legales vigentes en el Ecuador. La compañía no podrá dedicarse a las actividades señaladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público."

0000 7

Analizada la propuesta, y después de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad se resuelve proceder a la reforma del Objeto Social de la Empresa, que consta en la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos propuestos por la Accionista, señora Hipatia Zambrano, toda vez que la compañía posee los consultores individuales conforme exige la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía DATANÁLISIS C.A., de USD \$ 800,00 a USD\$10.000,00**

El señor Presidente de la Junta, manifiesta la conveniencia de aumentar el capital de la Compañía, de USD \$ 800,00 a USD \$ 10.000,00, situación que contribuirá al prestigio y buena imagen de la Empresa, que servirá para la realización de las actividades y contratos propios del giro del negocio de la Compañía. Adicionalmente, pone a consideración de los Accionistas de la Compañía, que el aumento de capital de la Compañía se lo efectúe mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas y acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2009, cuyo valor es de cuatro mil quinientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con doce centavos (USD \$4.559,12), y parte del año 2010, por el valor de cuatro mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con ochenta y ocho centavos (USD \$4.640,88), en proporción a las acciones que cada accionista posee, dando el valor de nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 9.200,00) en aumento.

Una vez, analizada la situación, por unanimidad se resuelve proceder al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 9.200,00), para llegar al monto total de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 10.000,00), en proporción a sus acciones mediante la emisión de nuevas acciones nominativas y ordinarias, de un dólar cada una y que el pago de las mismas se realice mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas y acumuladas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2009, cuyo valor es de cuatro mil quinientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con doce centavos (USD \$4.559,12), y parte del año 2010, por el valor de cuatro mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con ochenta y ocho centavos (USD \$4.640,88), en proporción a las acciones que cada accionista posee, dando el valor de nueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 9.200,00) en aumento, siendo una de las formas que establece el artículo 183 numeral 3 de la Ley de Compañías. Consecuentemente, una vez perfeccionado el aumento de capital, quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES	Porcentaje
HUGO RENÉ BARBER SOSA	U.S.\$ 722	U.S.\$ 8.303,00	U.S.\$9.025,00	9.025 /	90,25%
HIPATIA ZAMBRANO	U.S.\$ 78	U.S.\$ 897,00	U.S.\$ 975,00,	975 /	9,75%
TOTAL	U.S.\$ 800	U.S.\$ 9.200,00	U.S.\$10.000,00	10.000 /	100%

### 3.- Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía DATANALISIS C.A.

Continúa en uso de la palabra el señor Hugo René Barber Sosa, Presidente de la Junta, quien señala, que una vez que por unanimidad se ha resuelto cambiar el Objeto Social de la Compañía, y efectuar el aumento del Capital Social de la Compañía, se debe proceder a la Reforma de la Cláusula Tercera; y, Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de la Compañía, referentes al Objeto Social y al Capital Social. Lo que es aceptado por los Accionistas, por unanimidad. En este sentido las Cláusulas Tercera y Quinta de los Estatutos Sociales de la Compañía, se reforman en los siguientes términos:

"TERCERA: OBJETO SOCIAL. "La compañía se dedicará a la investigación de mercados relacionados con empresas, productos y servicios; marketing integrado; control y monitoreo de mercados, empresas, productos y servicios; consultoría de marketing e investigación de mercados, productos y servicios; ejecución de encuestas; capacitación en investigación de mercados; telemarketing; marketing informático; estudios cualitativos y consultoría especializada en mercadotecnia; y, asesoría, consultoría e investigación política, social y de mercado. La Compañía podrá efectuar estudios de opinión,



como también trabajos de investigación política y social, como encuestas, sondeos, focus group y cualesquier estudio estadístico y científico, relacionado con el marketing político o social; de igual forma entre su objeto social, estará la publicación de obras de análisis relacionadas con este objeto social. Se dedicará también a la promoción de ventas y exportaciones, a la promoción de diversos bienes y servicios, a labores de capacitación, especialmente en el ámbito de ventas, de la investigación política, social, de mercado y empresarial. Las actividades de consultoría serán las relacionadas con este objeto social. El objeto social lo desarrollará en los sectores público y privado así como también en los sectores industrial, comercial, de agricultura, de la construcción, de servicios y otras áreas de la economía. Podrá representar o asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como transformarse, fusionarse o escindirse. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adquirir, conservar, hipotecar, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y en fin realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen con su objeto y con sujeción a las normas legales vigentes en el Ecuador. La compañía no podrá dedicarse a las actividades señaladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.”

000 8

“QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El Capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (U.S.\$10.000,00) dividido en diez mil acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar norteamericano (U.S.\$1,00) cada una; las cuales se encuentran suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
HUGO RENÉ BARBER SOSA	U.S.\$ 722	U.S.\$ 8.303,00	U.S.\$9.025,00	9.025 / 90,25%
HIPATIA ZAMBRANO	U.S.\$ 78	U.S.\$ 897,00	U.S.\$ 975,00,	975 / 9,75%
TOTAL	U.S.\$ 800	U.S.\$ 9.200,00	U.S.\$10.000,00	10.000 / 100%

Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o más de ellas, y serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía. La cesión o transferencia de las acciones se verificará de acuerdo con la Ley de Compañías”.

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad a la señora Gerente de la Compañía “DATANALISIS C.A.”, para que realice todos los actos necesarios hasta la terminación del trámite de Reforma del Objeto Social, aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.

Agotado el orden del día, la Presidencia concede un receso de 45 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, que es aprobada por unanimidad, sin objeción alguna y suscrita por todos los presentes.

Se levanta la sesión, siendo las 12h30.

Para constancia firman:



Hugo René Barber Sosa  
PRESIDENTE DE JUNTA  
ACCIONISTA

  
Hipatia Zambrano  
ACCIONISTA  
Paulina de Lourdes Recalde Velasco  
SECRETARIA DE JUNTA  
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171233673-2

APellidos y Nombres: RECALDE VELASCO PAULINA DE LOURDES

Lugar de nacimiento: PICHINCHA

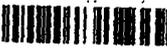
Fecha de nacimiento: 1978-09-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

RODRIGO RICARDO SANCHEZ ESPINOZA


INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PRESENCIA EMPLEADO

QUITO ECUADOR

APellidos y Nombres del Padre: RECALDE CERON BRAULIO ENRIQUE

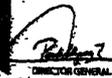
APellidos y Nombres de la Madre: VELASCO SALAZAR LUPE DE LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-04-23

Fecha de Expiración: 2020-04-23

Notaria Décimo Octavo

Enrique Diaz


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

201-0175 NÚMERO

1712336732 CÉDULA

RECALDE VELASCO PAULINA DE LOURDES

PICHINCHA

PROVINCIA: PICHINCHA

CHAUFICRUZ

PARROQUIA

QUITO CANTÓN

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.

En: ..... Foja(s) Útil (s)

Quito, a: 25 ENE 2012

Dr. Pablo Vela Vallejo  
Notario Suplente Decimo Octavo del Cantón Quito



00000 9

Se o...



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

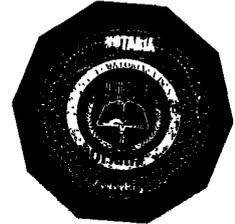


....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, que otorga la Compañía **DATANALISIS C.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



**DOCTOR PABLO VELA VALLEJO**

**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE DATANALISIS C.A., de fecha 25 de enero de 2012, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.13.001771, de fecha 09 de abril del 2013, que Aprueba la referida escritura.- **Quito a, VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-**



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**



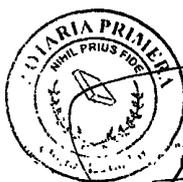
00000610



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001771, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de Quito, el 09 de abril de 2013; se aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía DATANALISIS C.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el 23 de Julio de 1991.- Quito, 03 de Mayo de 2013.-

Imc/



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito

0000012



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15302

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	15434
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	08/05/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	1670
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712336732	RECALDE VELASCO PAULINA DE LOURDES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

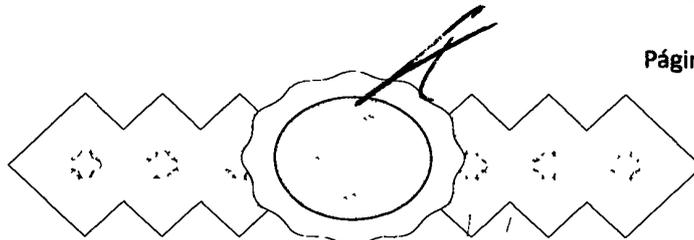
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	25/01/2012
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA OCTAVA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.001771
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	09/04/2013
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE JURÍDICO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	AB. HUGO ARIAS SALGADO
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	DATANALISIS C.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9200,00
Capital	10000,00

Página 1 de 2



Nº 0101620

IMP IOM 00

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DE \$800 A \$10.000.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1601 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1991.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

070914

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

